

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 156 6 de octubre de 2020 POP/000258-01. Pág. 20885

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000258-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre la Resolución del Comisionado de Transparencia de Castilla y León por la que recriminaba al Gobierno de Castilla y León la opacidad y la ocultación de datos en la gestión de las residencias de personas mayores.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000255 a POP/000269, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gomez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El pasado mes de septiembre el Comisionado de Transparencia de Castilla y León emitió una resolución en el que recriminaba al Gobierno de Castilla y León la opacidad y la ocultación de datos en la gestión de las residencias de personas mayores.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre lo referido en dicha resolución?

Valladolid, 2 de octubre de 2020.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán